

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N° 158.-

DALCAHUE, 15 de Febrero del 2019. –

VISTOS: El Cometido Honorarios. De fecha 15.02.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Realizar ejecución de la XI Corrida atlética Dalcahue 2019 en la explanada municipal el día **16/02/2019** desde las 08:00 a 14:00 horas. (**Descanso Complementario**).
2. **DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Participar en la Final y Premiación de la Liga Quillaico Unido del sector Costero de nuestra comuna el día **17/02/2019** desde las 14:00 a 16:00 horas (**Gastos a rendir**). **Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.